

Boletín Oficial

De la Provincia de Salta

GOBIERNO DEL DR. JOAQUÍN CORBALÁN

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 4 DE MARZO DE 1927.

Año XIX N.º 1156

Las publicaciones del Boletín Oficial, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º—Ley N.º 204

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Ayudante Técnico de la Dirección General de Obras Públicas—Licencia—Se concede.

(Página 1)

Escribiente de Estadística y Museo Social—Licencia—Se concede.

(Página 2)

Conmemorando el 20 de Febrero.

(Página 2)

Sub-Comisario de Policía de La Candelaria—Licencia—Se concede.

(Página 2)

Sub-Comisario ad-honorem del «Bordo»—Se nombra.

(Página 2)

Correos y Telégrafos—Se autoriza un gasto.

(Página 2)

Conmemorando el Centenario de la Batalla de Ituzaingó.

(Página 3)

Cambio de ubicación de mesas receptoras de votos.

(Página 3)

Comisario de Policía—Renuncias y nombramientos.

(Página 4)

Jueces de Paz Propietario y Suplente del Galpón—Se nombran.

(Página 4)

2.º Jefe y Secretario del Registro Civil de la Capital—Se reconocen servicios

(Página 4)

Sub-Comisario de Policía de San Bernardo de La Zorra—Renuncia y nombramiento.

(Página 5)

MINISTERIO DE HACIENDA

Descuento de documentos.

(Página 5)

MINISTERIO DE GOBIERNO

Licencia

N.º 3921—Salta, Febrero 16 de 1927—
Exp. N.º 1229-O- Vista la solicitud de licencia presentada por el Ayudante Técnico de la Dirección General de Obras Públicas D. Ricardo Llimós (hijo) y atento el certificado médico que corre agregado en el mismo,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Concédese treinta días de licencia con goce de sueldo á contar desde el día de la fecha al Ayudante Técnico de la Dirección General de Obras Públicas D. Ricardo Llimòs (hijo).

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

Licencia

Nº. 3922—Salta, Febrero 16 de 1927
Exp. Nº. 1226-E- Vista la solicitud de licencia presentada por el escribiente de la Dirección General de Estadística y Museo Social,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art.—Concédase diez días de licencia con goce de sueldo al escribiente de Estadística y Museo Social, Miguel C. Tártalos.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Commemorando el 20 de Febrero

Nº. 3923—Salta, Febrero 16 de 1927
Cumpliéndose el día 20 del corriente el 114 aniversario de la Batalla de Salta; y el primer centenario de la Batalla de Ituzaingó y siendo un deber de los Poderes Públicos conmemorar los hechos más destacados de la historia patria,

El Gobernador de la Provincia, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.—La bandera nacional permanecerá izada ese día en todos los edificios Públicos de la Provincia.

Artículo 2º.—A horas 10 se oficiará una Misa de Campaña ante el monumento a la Victoria de Salta, en el Parque 3 de Febrero con asistencia del Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.—Por el Ministerio de

Gobierno invítese á asistir a ese acto a los miembros de los demás Poderes Públicos, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, cuerpo consular y corporaciones.

Art. 4º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN.—ERNESTO M. ARAOZ, A. B. ROVALETTI.

Licencia

Nº. 3924—Salta, Febrero 16 de 1927

Exp. Nº. 1230-P- Atenta la comunicación de la Jefatura de Policía, elevando la solicitud de licencia que presenta el Sub-Comisario de Policía de La Candelaria,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1. Concédese al Sub-Comisario de Policía de La Candelaria don Esteban Jurado treinta días de licencia con goce de sueldo y nombrase en su sustitución por igual tiempo a don Juan Quintana, cuyos haberes se liquidarán como correspondan.

Art. 2º.—Comuníquese; publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN.—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramiento

3925—Salta, Febrero 17 de 1927.

Exp. Nº. 1134—P-Vista la propuesta que formula la Jefatura de Policía para la designación de Sub-Comisario de El Bordo, (Campo Santo),

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Comisario de Policía, con carácter ad-honorem de «El Bordo» (Campo Santo) a don Carlos Miy, puesto que se encuentra vacante.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN —ERNESTO M. ARAOZ

Autorización

3926—Salta, Febrero 17 de 1927.

Exp. Nº. 1198-C--Vista la planilla

que con los comprobantes respectivos eleva el señor Jefe del 18 Distrito de Correos y Telégrafos y establece las sumas que por diferencias de viáticos del personal de Correos, no incluídas en la rendición de cuentas ya efectuada, debe abonar el Gobierno de la Provincia como importe de 50 % que le corresponde sufragar por los servicios de esa repartición en las elecciones que de diputados nacionales y provinciales se realizaron conjuntamente el Domingo 7 de Marzo de 1926,

El Poder Ejecutivo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase el pago al 18 Distrito de Correos y Telégrafos de la suma de Ciento treinta y un pesos moneda nacional (\$ 131.--) como importe y en concepto del 50 % de las diferencias de viático que registra la planilla adjunta debiendo devolverse a dicho Distrito los recibos ya rendidos por el personal a quien corresponden las diferencias liquidadas a cambio de los que por el total establecido se acompañan en este Expediente que se agregará a los respectivos antecedentes.

Art. 2º.—El gasto autorizado se efectuará con imputación a Art. 121 de la Ley de Elecciones.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dèse al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN— ERNESTO M. ARAOZ

Commemorando el Centenario de la Batalla de Ituzaingó

3927—Salta, Febrero 17 de 1927.

Exp. 1239—C—Atenta la invitación recibida de la Comisión Nacional del Centenario de Ituzaingó para que el Gobierno de la Provincia se asocie a los festejos y se haga representar en los actos conmemorativos de esa gloriosa efemérides que se celebraran en la Capital Federal el 20 del corriente,
El Poder Ejecutivo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Hágase saber a la Comisión Nacional del Centenario de Itu-

zaingó que el Gobierno de la Provincia, adheriendo a los festejos con que se conmemorará ese hecho destacado de la historia patria, ha resuelto, por decreto del '16 del corriente, celebrarlo conjuntamente con el aniversario de la Batalla de Salta que rememora el pueblo de esta Provincia el 20 de Febrero.

Art. 2º.—Nómbrase para representar al Gobierno de la Provincia en los actos conmemorativos que tendrán lugar en la Capital Federal, a los señores Senador Nacional Dr. Carlos Serrey y General de División Ricardo Solá.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dèse al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Cambio de ubicación de mesas Receptoras de votos

3928—Salta, Febrero 17 de 1927.

Exp. N.º 1029—J—Vista la comunicación del señor Inspector Nacional de Escuelas en que, contestando á la nota pasada por el Ministerio de Gobierno relativa á la ubicación de locales de escuelas de la Ley N.º. 4874 para el funcionamiento de mesas receptoras de votos en las elecciones á realizarse durante el corriente año, hace presente la existencia de algunos errores en las denominaciones, emplazamientos ó números de escuelas que serán ocupadas y siendo necesario fijar con exactitud la ubicación de dichas mesas,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Introdúcense las siguientes correcciones y aclaraciones al decreto del 25 de Enero ppdo; que dispone la ubicación de las mesas receptoras de votos para el corriente año:

Colegio Electoral N.º. 2.—
Candelaria Mesa N.º. 12: funcionará en la Escuela Nacional N.º. 2 y no número 12 como figura por error.

Colegio Electoral N.º. 34.—
Chicoana Mesa N.º. 2: funcionará en la Escuela Nacional N.º. 63 (Bella Vis-

ta) por no existir Escuela Provincial en ese lugar.

Colegio Electoral N^o. 34.—Chicoana Mesa N^o. 5: funcionará en la Escuela Nacional N^o. 105 de El Bordo y no en la número 5 como figura por error.

Colegio Electoral N^o. 43.—Las Mercedes Mesa N^o. 3: funcionará en la Oficina de la Estafeta de Correos de Algarrobal por haber sido trasladada la Escuela Nacional N^o. 110 en que fué ubicada, á estación Antilla.

Colegio Electoral N^o. 54.—Luracatao Mesa N^o. 1: funcionará en la Escuela Nacional N^o. 140 por no existir Escuela Provincial en ese lugar.

Colegio Electoral N^o. 58.—Rosario de Lerma Mesa N^o. 5: funcionará en la Escuela Nacional N^o. 20 Timbó y no en la N^o. 16 como figura por error.

Colegio Electoral N^o. 62.—La Poma Mesa N^o. 1: funcionará en la Escuela Nacional N^o. 75 y no en la número 71 como figura por error.

Art. 2^o.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese: CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

Renuncias y Nombramientos

3929—Salta, Febrero 17 de 1927.

Vistas las renuncias elevadas por los Comisarios de Policía de Galpón, don Javier Usandivaras (Exp. N^o 1231) y de Molinos don Ignacio Bejarano (Exp. N^o 1232) y atentas las propuestas de la Jefatura de Policía (Exp. N^o 1234), para proveer cargos vacantes en las Comisariás de Campañas,

El Poder Ejecutivo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1^o.—Acéptanse las renuncias presentadas por los Comisarios de Policía de Galpón y Molinos, señores Javier Usandivaras y Ignacio Bejarano, respectivamente, y nómbrase Comisarios de Policía de Campaña a los señores Carlos Frissia, Waldino Goytea y Pio Uriburu.

Art. 2^o.—De conformidad con lo dispuesto por decreto N^o 3008 de 8 del corriente, la Jefatura de Policía determinará el lugar en que los nombrados prestarán servicio, comunicándolo al Ministerio de Gobierno:

Art. 3^o.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramientos

3930—Salta, Febrero 17 de 1927.

Exp. N^o 1236-M.-Vistas las ternas para la designación de Jueces de Paz, Propietarios y Suplentes de los Distritos del Galpón y de San José de Orquera, 1^a y 2^a Sección del Departamento de Metán, elevadas por la Comisión Municipal de Galpón,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1^o.—Nómbrase Jueces de Paz Propietarios y Suplentes de los Distritos de Metán y San José Orquera 1^a y 2^a Sección del Departamento de Metán, para el ejercicio del corriente año a los Sres Damián A. Taboada, Francisco Landriel, Lorenzo Bravo y Pablo Eliseo Saravia, respectivamente.

Art. 2^o.—Los nombrados tomarán posesión de sus cargos previas las formalidades de Ley ante la Presidencia de la H. Comisión Municipal de Galpón.

Art. 3^o.—Comuníquese, y publíquese, dése al Registro Oficial y archívese, CORBALÁN.—ERNESTO M. ARAOZ.

Reconocimiento de servicios

3931—Salta, Febrero 17 de 1927.

Exp. N^o 1204-R.—Atenta la comunicación del señor Jefe del Registro Civil por la que hace saber que el señor Segundo Jefe de esa repartición D. José F. Sotomayor que gozaba de licencia hasta el día 10 del corriente ha reasumido sus funciones con fecha 12 del mismo y por tanto han continuado en sus funciones durante los días 10 y 11 el Secretario titular señor Ciro M. Torres que reemplazaba al 2^o Jefe y el señor Antenor F. López

que sustitula a dicho Secretario y siendo necesario legalizar las actuaciones de estos durante los dos dias expresados,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Reconócese los servicios prestados durante los dias 10 y 11 del actual por los señores Ciro M. Torres y Antenor F. López como sustitutos, respectivamente en los cargos de 2º Jefe y Secretario, del Registro Civil de la Capital autorizándose lo actuado por ellos durante esos dos dias.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

—
Renuncia y nombramiento

3933—Salta, Febrero 18 de 1927.

Exp. N° 1242-P-Vista la nota elevada por la Jefatura de Policía, comunicando que don César Wierna ha hecho renuncia del cargo de Sub-comisario de Policía de San Bernardo de las Zorras y atento la propuesta formulada por la misma,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptese la renuncia que hace don César Wierna del cargo de Sub-comisario de Policía de San Bernardo de las Zorras y nómbrase Sub-comisario de Policía de Campaña á don Julio Diez Gómez, cuya ubicación determinará la Jefatura de Policía, oportunamente, de acuerdo por decreto N° 3908.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

MINISTERIO DE HACIENDA

Descuento de documentos

3932—Salta, Febrero 18 de 1927

Existiendo en Tesorería General

varios documentos a favor del Gobierno de la Provincia, procedentes del cobro de diversos impuestos fiscales de conformidad a las leyes respectivas; y siendo facultativo del P. Ejecutivo disponer de esos valores con el objeto de atender los sueldos y gastos de la Administración;

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase al Tesorero General para que efectúe el descuento de dichos documentos en el Banco Español del Rio de la Plata de esta Capital, hasta la suma de Treinta y siete mil ochocientos siete pesos ochenta y tres centavos $\frac{3}{4}$ (\$ 37.807.83 m/n) y para que firme los endosos respectivos conjuntamente con el Contador General, de la Provincia.

Art. 2º.—El importe líquido de este descuento será depositado en el Banco Provincial de Salta, en la cuenta « Rentas Generales ».

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

EDICTOS

TESTAMENTARIO.—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 2ª. Nominación de esta Provincia, doctor don Carlos Gómez Rincón, se cita y emplaza por el término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Trinidad Urban de Romano,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por derecho.—Salta, Noviembre 17 de 1926.—G. Méndez, Escribano Secretario (1947)

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:—En los autos de convocatoria de acreedores de don Salomón J. Malek, el señor Juez de la causa doctor Angel Maria Figueroa, ha dictado la siguiente providencia: «Salta, Febrero 23 de 1927.—Atento lo expuesto, señálase el día 7 del próximo mes de Marzo a horas catorce para que tenga lugar la junta de verificación de créditos decretada a fs. 8 vta. y 9 y publíquense los edictos de ley.—Figueroa.—Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Febrero 25 de 1927.—R. R. Arias. (2017)

DESLINDE.—Habiéndose presentado don Juan Gottling solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca, situada en el Departamento de la Capital, denominada «Las Higuierillas» y ubicada dentro de los siguiente límites: Al norte, con la propiedad llamada «Lagunilla» de la señorita Lucinda Quiroz, antes de don Angel Quiroz, y con «Los Noques» de los esposos Manuel Antonio Arias y Lia Linares de Arias, antes de Rosendo Sanmillán; al Sud. con la finca «La Cruz» de los herederos de don Belisario Benitez, antes de Nemesio Costas y «La Montaña» de los esposos Arias Linares; antes de Ramón Sanmillán; Al Este; con las citadas fincas «Las Montañas» y «Los Noques»; y al Oeste, con la finca de la señorita Quiroz, «La Quesera» del Colegio de Jesús y con propiedades de los señores Avelardo Cuello, Sucesión de Vicente César, José María Rúa y Gustavo Marrupe; el señor Juez de la causa doctor Angel Maria Figueroa ha dictado la siguiente providencia: Salta, Diciembre 27 de 1926. Por presentado y por constituido el domicilio legal que indica.—Habiéndose llenado los requisitos exigidos por el art. 570 del Cód. de Proc. C. C, procédase al deslinde, mensura y amojonamiento de la finca «La Higue-

rillas», que se denuncia como de propiedad de don Juan Gottling, situada en el Departamento de la Capital dentro de los límites que expresan sus títulos y se mencionán en el precedente escrito y sea por el agrimensor propuesto don Herman Pfister.—Publíquese edictos por el término de treinta días en dos diarios y por una vez en el Boletín Oficial haciendo saber las operaciones que se van a practicar y los linderos de la finca a deslindarse, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en el deslinde a ejercitar sus derechos.—(Art. 575 del Cód. de Proc. C. y C. y Ley 1813)—Señálese para notificaciones en Secretarios días Martes y Viernes o siguiente hábil si alguno de estos fuere feriado.—(Art. 51 del Cód. de Proc. C. y C.—Habilítese la feria del próximo mes de Enero al solo efecto de la publicación de edictos.—Figueroa.—Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos—Salta, Diciembre 29 de 1926.—R. R. Arias, Escribano Secretario. (2020)

REMATES

Por Enrique Sylvester

JUDICIAL—SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, 3ª. Nominación, doctor Humberto Cánepa, y como perteneciente al juicio ordinario por cobro de pesos (expediente N.º 7861) que corre el adscripto Santa Cruz, remataré sin base y dinero de contado, el día 7 de Marzo del corriente año, a horas 10, en el local del Jockey Bar, calle Alsina, Plaza 9 de Julio: una máquina desgranadora de maíz grande, marca CASALLI de mover por trasmisión y un motor a vapor RUSTON 4. H. P, los que se encuentran en poder del depositario señor Antonio Rada en el pueblo de Cerrillos.

Es una buena oportunidad para hacerse de un implemento de gran provecho para la próxima cosecha de maíz.—Por más datos al suscrito calle Buenos Aires 61.—Salta, Febrero 23 de 1927.—Enrique Silvester. Martillero (2016)

Por José Ma. Leguizamón

JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de la Capital Federal Dr. de Vedia y Mitre y como correspondiente á la sucesión de Doña Eufemia San Miguel de Rojas, el 25 de Marzo del cte. año á las 17 en mi escritorio Alberdi 323, venderé con base de \$3.333.33 una casita en esta ciudad, calle España N°. 955.

José María Leguizamón.—Martillero (2018)

Por José Ma. Leguizamón

JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Figueroa y como correspondiente á la sucesión de Don José María Saavedra, el 31 de Marzo del cte. año á las 17 en mi escritorio Alberdi 323, venderé con base de \$.5,000. la finca «El Alttillo» ubicada en el partido de la Isla departamento de Cerrillos de esta Provincia. José Ma. Leguizamón martillero. (2019)

TARIFA

El «Boletín Oficial» aparece los Viernes.—Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República, previo pago del importe de la suscripción.—Esta es semestral o anual, pudiendo comenzar en cualquier fecha.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	\$ 0 10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de mas de un año	» 0.50
Semestre	» 2.50
Año	» 5.00

En la inserción de avisos edictos, remates, publicaciones etc. se cobrará por una sola vez, las primeras cien palabras cinco pesos; por cada palabra subsiguiente diez centavos.

Publicaciones remitidas por los jueces de paz de campaña: las primeras cien palabras tres pesos, y cada palabra subsiguiente cinco centavos moneda legal.

Imprenta Oficial